



2021

2024

Dependencia : Presidencia Municipal  
 Sección : Dirección General de Obras  
 y Servicios Públicos  
 No. de Oficio : DGOySP/1219/2022  
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 27 de Octubre de 2022.

**PRESENTE.-**


En respuesta a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo de fecha 20 de Septiembre del presente año, la apertura de un Local Comercial cuyo giro es **UN SUPER MERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, el cual se pretende instalar por la Calle constitución s/n casi esquina con Blvd. Guadalupe Victoria y Av. 2 en El Tajito, Localidad de Gabriel Leyva Solano perteneciente a este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E**  
**"DE CORAZÓN POR GUASAVE"**

  
**ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y SERVICIOS PUBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adan Camacho Gamez.-Secretario del H. Ayuntamiento.  
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.  
 C.c.p.- Archivo\*July.- Secretaria.

